

PLAN DE TRABAJO
SERVICIO DE ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICO 2
CURSO 2022-23

Son atendidos por servicio de orientación psicopedagógico 2

- **Nivel:** 1º ciclo de F.B.O. de alumnado con autonomía en movilidad.
- **Nivel:** 2º ciclo de F.B.O. de alumnado con autonomía en movilidad.
- **Nivel:** 3º ciclo de F.B.O. de alumnado con autonomía en movilidad.
- **Nivel** de PFTVAL.
Nivel: F.B.O. Extraordinaria (Pabellón 2) para alumnado, plurideficientes y problemas graves de comportamiento.

Las funciones y actividades a desarrollar por la orientadora de estos niveles durante el presente curso escolar serán las siguientes:

* Realización, revisión y actualización de informes psicopedagógicos en el programa Séneca. Se priorizará la actualización de los informes en los cambios de ciclo y etapa, cuando se observen cambios relevantes y en los casos que determina la normativa vigente. Posteriormente, se solicitará el dictamen de escolarización al EOE de referencia cuando así lo establezca la normativa.

La evaluación y diagnóstico de los alumnos y alumnas se realizará a través de:

- Entrevistas con padres y profesores.
- Documentación aportada por la familia: médica, escolar, centros privados...
- Test y pruebas psicopedagógicas.
- Escalas e Inventario de Desarrollo.
- Observaciones directas, cuestionarios y registros.
- Colaboración de: tutor/a; monitor/Ptis; AL ; trabajadora social; médica del centro y equipo especializados.

Las Áreas a diagnosticar son:

- Área perceptivo-cognitiva.
- Lenguaje y comunicación.
- Destreza motora.
- Competencia curricular.
- Autonomía personal.: vestido, aseo, alimentación y movilidad
- Socialización.
- Personalidad y adaptación de la conducta.
- Recursos humanos y materiales necesarios, según las necesidades específicas de cada alumno y alumna.

* Solicitud de asesoramiento a los Equipos de Orientación Educativa Especializados en los casos que se precisen de estrategias, técnicas y recursos más específicos y adecuados para responder a las necesidades del alumnado y así adecuar la respuesta educativa.

* Previa a la evaluación se entrevistará de forma presencial a las familias o representantes legales del alumnado donde autorizarán para la misma y donde nos facilitarán información considerada relevante del alumno. Posteriormente y de forma

presencial se les informará y asesorará en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.

- * Previa solicitud de los padres y cuando el Informe psicopedagógico del programa Séneca no esté lo suficientemente actualizado o no contenga la información requerida, se colabora y elaboran informes para otras Administraciones.

- * Al ser el único Centro de Educación Especial público, existen incorporaciones durante todo el curso escolar motivado por traslados de domicilio a Málaga procedentes de otras comunidades autónomas o países. Esta admisión de alumnos y alumnas conlleva: Valoración y elaboración del Informe psicopedagógico en SENECA y tramitación de la solicitud para la elaboración del Dictamen de Escolarización por parte del EOE de zona. Cuando las NEE del alumno/a así lo requieran, se tramitará la solicitud de intervención de los EOE's especializado en el programa Séneca, estando dentro de mis funciones la atención a este equipo cuando vienen a valorar al alumno/a.

Con la nueva normativa, el censo se actualiza automáticamente a la elaboración del dictamen de escolarización

- * Las nuevas incorporaciones desencadenan cambios organizativos a nivel de aulas y alumnado, siendo competencia de la orientadora del nivel, la propuesta a la dirección del centro del reajuste de dichos grupos en función de sus características.

Así mismo, se valoran las capacidades y aptitudes de los jóvenes que van a ingresar, procedentes de otros Centros, en los “PFTVAL” (Programas de Formación y Transición a la Vida Adulta y Laboral) con objeto de adscribirlos a los grupos considerados más idóneos, de acuerdo con sus posibilidades y de la oferta existente.

- * Dentro de las funciones que me competen, se encuentra la propuesta de grupos para los cursos escolares que se inician, teniendo en cuenta los cambios de ciclo/ etapa y características del alumnado (NCC, edad, problemas de conducta, inquietud motoras, sensibilidades a ruidos...).

- * Al abrir el plazo de solicitudes para admisión de nuevas matrículas y recibir los cambios de dictamen para CEEE para el siguiente curso escolar, se procede a entrevistar a los padres y a valorar al alumno/a de nuevo ingreso con el propósito de formar los grupos teniendo en cuenta las características del alumnado de nuevo ingreso.

- * En común con el servicio de Trabajo Social, nos ponemos en contacto con todos los padres y madres del alumnado que finaliza la etapa educativa, ofreciendo una cita personalizada donde se les explica los recursos, ofertas, y opciones más adecuada dependiendo de las capacidades que hayan desarrollado. Esto conlleva en ocasiones, informe para facilitar el tránsito.

- * Información y orientación a las familias que llegan al CPEEE, con objeto de obtener información sobre la organización de ciclos/etapas, el funcionamiento pedagógico...y el procedimiento de acceso al mismo.

- * Se colaborará con el Equipo Directivo, el Servicio Médico y la Trabajadora Social del Centro, en todos aquellos aspectos en los que se demande información y/o intervención, relativos a temas de organización, orientación psicopedagógica,

cuestiones de legislación, elaboración de programas específicos y aportación de datos al programa Séneca.

* De igual manera, se establecerá una coordinación fluida y estrecha con los otros profesionales del centro como son: Maestros en Audición y Lenguaje y Fisioterapeutas para aunar criterios de actuación.

* Se dará apoyo continuado al Programa de Acción Tutorial y asesoramiento para la realización de las Adaptaciones Curriculares Individualizadas, Programas de desarrollo personalizados, Dificultades de aprendizaje de los alumnos y alumnas o Programaciones didácticas a demanda del profesorado. De igual modo, se colaborará en el aula para desarrollar estrategias metodológicas y organizativas que permitan una mejor atención al alumnado.

*Asistencia a las tutorías de tutores – padres y madres, cuando es demandada por alguna de las partes.

* Cumplimentación en Séneca del informe de orientación prescriptivo en las becas del alumnado de NEE.

* Asistencia previa convocatoria a las reuniones de Coordinación interna del centro: Reuniones de ciclo, Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, y a los Claustros de profesores en cumplimiento de la normativa establecida al respecto.

* Contacto continuo y directo con las/os coordinadoras/es de los distintos comedores para la intervención y seguimiento de los niveles de autonomía y socialización del alumnado, atendiendo, además, a los problemas de comportamiento o de otro tipo que aparezcan.

*A nivel conductual:

- Asesoramiento a las maestras/os sobre pautas generales de control de conductas inadecuadas. En caso de demanda por parte del maestro/a por comportamientos con agresividad, se realizará un estudio a través de registro de conductas para la elaboración de un programa de modificación de conductas.

- Intervención directa en crisis y casos de graves alteraciones de comportamiento.

- Asesoramiento para llevar a cabo en el entorno familiar programas de modificación de conducta a demanda de la familia.

* Dependiendo de las necesidades y niveles que se observen en el alumnado, se planificarán y desarrollarán algunas sesiones de talleres de educación socioemocional y sexual para el alumnado de PTVL.

Su realización estará condicionada a la organización del trabajo del servicio.

* Asistencia a las reuniones trimestrales zonales convocadas por el ETCOEP donde participan Orientadores/as que pertenecen a la Red de Orientación (IES, centro concertado, centro privado, EOE).

* Asistencia a las jornadas de trabajo organizadas para la Red de Orientación de Málaga.

* Formación impartida por el CEP de temas específicos vinculados al trabajo diario.

* Explicar metodología de trabajo, recursos y visita al Centro a profesionales de la comunidad educativa que precise esta información para posibles derivaciones, tras previa cita.

30 DE SEPTIEMBRE DE 2022